

ORDENANZA N.º 892.-

La Plata, Junio 8 de 1948.-

Señor Intendente Municipal.-

Ing. Vital M. Bertoldi.-

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con fecha de ayer, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N.º 892

Art. 1º).- Designase con el nombre de Nuestra Señora de la Merced la actual calle la Merced de la localidad de Ensenada.-

Art. 2º).- El D.E. dispondrá la confección y colocación de una placa de bronce, con transcripción del número y fecha de ésta Ordenanza, y de las correspondientes chapas nomencladoras.-

Art. 3º).- El gasto que demande el cumplimiento de la Ordenanza se imputará al superavit del ejercicio del año 1947.-

Art. 4º).- Comuníquese y devuelvânse estas actuaciones al D.E.-

En cuanto al pedido de cambio de ubicación de la estatua del General Belgrano, esta Comisión no hace lugar al mismo por las razones que expone la Dirección de Obras Públicas, en su informe de Fs. vuelta.-

FIRMADO: JUVENAL PEDRO UHALDE.- FRANCISCO P. SANTA MARINA.-

La Plata, Junio 11 de 1948.-

Cumplase, comuníquese, dése al R. M. y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi- Intendente.- Alfonso A. Lewille- Secretario de Obras Públicas.-

R.R.G.

